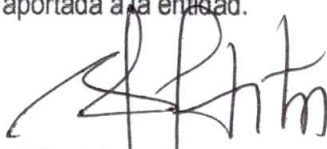
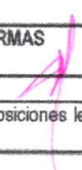


EL GERENTE DE METRO SABANAS S.A.S.

HACE CONSTAR QUE:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015 y 3° del Decreto No. 1737 de 1998 (modificado por el artículo 13 del Decreto No. 2209 de 1998), una vez revisada la planta de personal de la Sociedad Pública Metro Sabanas S.A.S., en esta no se dispone del personal suficiente que permita desarrollar las actividades referidas en el estudio previo que se anexa a la presente contratación directa. De igual forma se deja constancia de que no fue necesario obtener varias ofertas para llevar a cabo la presente contratación, habiéndose presentado y escogido la propuesta ofrecida por el señor **YOSSY MANUEL ACUÑA ACEVEDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.100.688.922, el cual cuenta con la idoneidad, experiencia y capacidad suficiente para ejecutar las materias o actividades relacionadas en el estudio antes referido, según así pudo constatarse de la hoja de vida aportada a la entidad.


DIANA CAROLINA BAQUERO TOBIAS
Gerente
Metro Sabanas S.A.S.

FUNCIÓNARIOS RESPONSABLES	y/o CONTRATISTAS	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMAS
Proyectó		Gloria Moreno	Jefe División Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.				